



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEL AÑO 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día 28 de junio del año 2024, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, sita en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle cincuenta y uno, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, C.P. 24000; se reunieron los CC. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta; Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva; Arturo Alvarado Sánchez, Secretario Técnico; Martin Orlando Soberanis Castillo, Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; Roxana del Carmen Zuloaga Palmer, Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; Anabel Quintero Alfaro, Integrante Titular por la categoría de Enlace Operativo; Rita María del Carmen Tzacún Solís, Titular del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar; José de Jesús Villarino Martínez, Suplente de la Presidenta; Nancy Noemí Hernández Uc, Suplente de la Secretaria Ejecutiva; Iliana Guadalupe Sanguino Gómez, Suplente del Secretario Técnico; Gerardo Enrique León Loria, Suplente del Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; José Francisco Aguilar Cu, Suplente de la Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; Hervé Alberto Sánchez Perera, Suplente de la Integrante Titular por la Categoría de Enlace Operativo; Alain Andrez Cámara Castañeda, Suplente de la Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar; integrantes titulares, suplentes, todas y todos de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, mismos que fueron previa y personalmente convocados, con sustento en los artículos 25, Fracción I, 26, Fracción IV, 30, Fracción I, 31 y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (en adelante los Lineamientos Generales), con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Orden del día.
4. Presentación y en su caso, aprobación de actividades de capacitación y sensibilización.
5. Presentación y en su caso, aprobación de actividades de difusión y divulgación.
6. Presentación y en su caso, aprobación y/o ratificación de las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche.
7. Presentación y en su caso, aprobación y/o ratificación del Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
8. Presentación y en su caso, aprobación y/o ratificación del Procedimiento para presentar denuncias y, el Protocolo para la presentación y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.



9. Presentación y, en su caso, aprobación del segundo avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2024".
10. Presentación del Primer Informe de Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar.
11. Ratificación del Acuerdo de Confidencialidad de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, así como de la Persona Consejera de la Secretaría de Bienestar.
12. Asuntos Generales.
13. Acuerdos.
14. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente se procedió a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar del año 2024.

I.- En atención al numeral 1 del orden del día, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Técnico, de las y los Integrantes Titulares y Suplentes del mismo Comité, así como a la Integrante Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar a esta Segunda Sesión Ordinaria.

II.- Para el desahogo del numeral 2 del orden del día, en uso de la palabra la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética, solicitó el apoyo de la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, quien procedió al pase de Lista de Asistencia, misma que se adjunta a la presente acta como "Anexo I", y verificó que se encontraban presentes las y los integrantes Titulares señalados en el artículo 6 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, encontrándose presente el Secretario Técnico, las y los Titulares Integrantes por la categoría de Dirección de Área, por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; por la categoría de Enlace Operativo; la Representante del Órgano Interno de Control de esta Secretaría de Bienestar, contando con la asistencia con el carácter de invitados e invitadas del Suplente de la Presidenta del Comité de Ética; la Suplente de la Secretaria Ejecutiva; la Suplente del Secretario Técnico; el Suplente del Integrante Titular por la categoría de Dirección de Área; el Suplente de la Integrante Titular por la categoría de Jefatura de Departamento/Dirección General; el Suplente de la Integrante Titular por la categoría de Enlace Operativo y Suplente de la Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Bienestar por lo que de conformidad con lo previsto en el numeral 33 de los Lineamientos Generales, se declaró la existencia del quórum legal y por ende se encuentra formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria.

III.- En atención al numeral 3 del orden del día, Se procede a la lectura y en su caso aprobación de la orden del día que ha sido entregado previamente a los integrantes, sin objeción alguna hasta ahora, se apertura el diálogo para cualquier comentario u observación.

Seguidamente en uso de la voz, la Presidenta con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva sometió al escrutinio de las y los Integrantes Titulares del Comité el Orden del día, quienes al no tener observación alguna, lo aprueban por unanimidad teniéndose por válido y constando en la presente Acta.

IV.- Continuando con el orden del día y como desahogo del numeral 4 del mismo, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar,



procedió a la informar que, se llevaron a cabo las actividades siguientes en materia de capacitación y sensibilización:

- 1.- Una plática del "Código de Ética para Servidores Públicos", misma que se llevó a cabo el día 08 de mayo del presente año, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Contraloría (SECONT).
- 2.- Una plática de "El Código de Ética como Instrumento Contra la Corrupción y de Mejora en el Servicio De Atención al Público", misma que se llevó a cabo el día 22 de mayo del presente año, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Contraloría (SECONT).
- 3.- Una plática acerca de "La capacitación en materia de: "Prevención y, Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual.", misma que se llevó a cabo el día 11 de junio del presente año, en la Sala de capacitación de la Secretaría de Inclusión (SEIN).

Por tanto, se establece el cumplimiento de las actividades en materia de capacitación y sensibilización comprometidos en el Programa Anual de Trabajo, solicitando a este Comité la aprobación del cumplimiento de las actividades anteriormente expuestas, solicitando el apoyo de la Secretaria Ejecutiva para la verificación y contabilidad de los votos.

En seguimiento a la instrucción, en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio la votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación del cumplimiento de las actividades en materia de capacitación y sensibilización comprometidos en el Programa Anual de Trabajo, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, instrumentos que se adjuntan a la presente Acta como "Anexo II".

V.- Atendiendo al punto 5 en el orden del día, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, presenta a consideración de este Comité de Ética las actividades de difusión llevadas a cabo, a fin de someterlo a consideración y aprobación de los integrantes, para su incorporación en el Segundo informe de actividades de difusión y divulgación del Programa Anual de Trabajo 2024; por lo que, solicito el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para el análisis de la documentación enviada con anticipación a la presente Sesión Ordinaria.

En seguimiento a la instrucción, en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio y votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación de las actividades de difusión y divulgación llevadas a cabo por éste Comité de Ética, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, instrumentos que se adjuntan a la presente Acta como "Anexo III".

VI.- Atendiendo al punto 6 en el orden del día, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar señaló que, a fin de actualizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, se realizaron adecuaciones acorde a la normatividad vigente aplicable, así como en materia de perspectiva de género; considerando por tanto, someterlo a la aprobación de las y los integrantes de este Comité en la presente Sesión Ordinaria para el año 2024.

Seguidamente, C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, solicito el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para que se someta a aprobación de las y los



integrantes presentes, la actualización de las "Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche".

En seguimiento a la instrucción, en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio y votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación en la actualización de las "Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche", quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, anexando el citado instrumento a la presente acta como "Anexo IV".

VII.- Continuando con el orden del día y como desahogo del numeral 7 del mismo, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, señaló que, con fecha 15 de agosto de 2023, se aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Comité de Ética el "Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche", mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día viernes 22 de diciembre de 2023; sin que a la presente fecha se haya recibido alguna propuesta de adecuación, aportación y/o comentario que las modifique; considerando por tanto, su ratificación en la presente Sesión Ordinaria para el presente año 2024.

En atención a lo expuesto, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, solicito el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para que se someta a consideración de las y los integrantes presentes, la ratificación del "Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche".

Seguidamente en uso de la voz, la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, realiza el escrutinio de los resultados de la votación de las y los integrantes del Comité, quienes aprobaron la ratificación por unanimidad de votos del "Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche".

VIII.- Continuando con el orden del día y como desahogo del numeral 8 del mismo en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, señaló que, a fin de actualizar el "Procedimiento para presentar denuncias y, el Protocolo para la presentación y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta"; se realizaron adecuaciones acorde a la normatividad vigente aplicable, así como en materia de perspectiva de género; considerando por tanto, someterlo a la aprobación de las y los integrantes de este Comité en la presente Sesión Ordinaria para el año 2024.

En atención a lo expuesto, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, solicitó el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para que se someta a aprobación de las y los integrantes presentes, la actualización del "Procedimiento para presentar denuncias y, el Protocolo para la presentación y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta".



Seguidamente en uso de la voz, la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, realiza el escrutinio de los resultados de la votación de las y los integrantes del Comité, quienes aprobaron la actualización del "Procedimiento para presentar denuncias y, el Protocolo para la presentación y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta" por unanimidad de votos, anexando el citado instrumento a la presente acta como "Anexo V".

IX.- Continuando con el orden del día y como desahogo del numeral 9 del mismo, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, señaló que este Comité debe rendir un informe trimestral a la Contraloría del Estado a través de la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflictos de Interés, SEPCCI, en el cual se reportan las metas y actividades alcanzadas en concordancia con el PAT 2024 de este Comité; por lo que solicitó el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para proyectar a los asistentes el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades comprometidas del Programa Anual de Trabajo 2024.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva presenta el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades comprometidas del Programa Anual de Trabajo 2024, con información que comprende a los meses de abril a junio del año en curso, para sus comentarios u observaciones.

Una vez concluida la presentación, C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, solicitó el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para someter a consideración de los presentes la aprobación del Segundo Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades comprometidas del Programa Anual de Trabajo 2024.

En seguimiento a la instrucción, en uso de la voz, la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, realiza el escrutinio de los resultados de la votación de las y los integrantes del Comité, quienes aprobaron por unanimidad de votos el "Segundo Informe de Avance de Cumplimiento de Metas y Actividades comprometidas del Programa Anual de Trabajo 2024," anexando el Informe a la presente acta como "Anexo VI".

X.- Continuando con el orden del día y como desahogo del numeral 10 del mismo, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, señaló que este Comité debe rendir un informe de denuncias de manera trimestral a la Contraloría del Estado a través de la Subdirección de Ética, Prevención a la Corrupción y Conflictos de Interés, SEPCCI, en el cual se reportan las denuncias recibidas en el periodo que se informa, así como el estado que guardan las correspondientes denuncias a la fecha de presentación del referido informe ante este Comité; por lo que, solicitó el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para proyectar a los asistentes el Primer Informe de Denuncias, acorde al Programa Anual de Trabajo 2024.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva presenta el Primer Informe de Denuncias, acorde al Programa Anual de Trabajo 2024, con información que comprende los meses de abril a junio del año en curso, para sus comentarios u observaciones.

Una vez concluida la presentación, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, en uso de la voz solicitó el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para someter a consideración de los presentes el Primer Informe de Denuncias, acorde al Programa Anual

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



de Trabajo 2024, para su aprobación expresa, solicitando el Apoyo de la Secretaria Ejecutiva para verificar el resultado de la votación.

En seguimiento a la instrucción, en uso de la voz, la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, realiza el escrutinio de los resultados de la votación de las y los integrantes del Comité, quienes aprobaron por unanimidad de votos el "Primer Informe de Denuncias, acorde al Programa Anual de Trabajo 2024". anexando a la presente acta como "Anexo VII.

XI.- Continuando con el orden del día y como desahogo del numeral 11 del mismo, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, con el apoyo de la Secretaría Técnica, proyecta los **Acuerdos de Confidencialidad de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, así como de la Persona Consejera de la Secretaría de Bienestar**, mismos que fueran previamente enviados a las y los integrantes de este Comité; señalando a su vez, que al existir inconsistencias en cuanto a la mención del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche y, a fin de darle certeza jurídica y validez a los citados Acuerdos de Confidencialidad, se procede a actualización; lo anterior, en cumplimiento al Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, al Código de Conducta de esta Secretaría, así como en las demás disposiciones legales vigentes aplicables; por lo que se considera viable la actualización y firma por las y los Integrantes de este Comité de Ética y de la Persona Consejera.

Una vez expuesto lo anterior, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, en uso de la voz solicitó el apoyo de la Secretaria Ejecutiva, para someter a consideración de los presentes la aprobación y firma de los **"Acuerdos de Confidencialidad de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, así como de la Persona Consejera de la Secretaría de Bienestar"**.

Seguidamente en uso de la voz la C. Lourdes del Carmen Leal Espadas, Secretaria Ejecutiva, sometió al escrutinio y votación de las y los integrantes del Comité, la aprobación y firma de **"Los Acuerdos de Confidencialidad de los integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, así como de la Persona Consejera de la Secretaría de Bienestar"**, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos, constando y anexándose a la presente acta como **"Anexo VIII"**.

XII.- Continuando con el orden del día y, como desahogo del numeral 12 en Asuntos Generales, en uso de la voz la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, informa que la documentación aprobada en la presente Sesión Ordinaria, se publicará en la página de internet la información relativa a este Comité de Ética, por lo que, al no existir oposición fundada al respecto, solicito el apoyo de la Secretaria Ejecutiva y del Secretario Técnico, para verificar la gestión, almacenamiento y difusión de los documentos en su versión digital en el Portal Institucional de la Secretaría de Bienestar.

Se solicitó a los integrantes de este Comité de Ética si existen asuntos a incorporar, en caso de no haber se tiene por atendido el presente numeral 12.



XIII.- Acuerdos.

Los acuerdos alcanzados en esta Sesión, se insertan en la presente Acta, para su debido control y seguimiento de su ejecución.

Núm. de acuerdos	Acuerdos
BIENESTAR/CE-014/2024	Se declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética con fecha 28 de junio del 2024.
BIENESTAR/CE-015/2024	Se aprobó el orden del día, mismo que fue cabalmente desahogado en la presente sesión.
BIENESTAR/CE-016/2024	Se aprobaron las actividades de capacitación y sensibilización.
BIENESTAR/CE-017/2024	Se aprobaron las actividades de difusión y divulgación.
BIENESTAR/CE-018/2024	Se aprobó la actualización de las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, para el año 2024.
BIENESTAR/CE-019/2024	Se ratificó el Código de Conducta al que deberán sujetarse los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche para el año 2024.
BIENESTAR/CE-020/2024	Se aprobó la actualización del Procedimiento para presentar denuncias y, el Protocolo para la presentación y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar de la Administración Pública del Estado de Campeche, por incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.
BIENESTAR/CE-021/2024	Se aprobó el Segundo avance del cumplimiento de las metas y actividades comprometidas en el "Programa Anual de Trabajo 2024".
BIENESTAR/CE-022/2024	Se presentó y aprobó el Primer Informe de Denuncias del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar para el año 2024.
BIENESTAR/CE-023/2024	Se aprobó y firmó el Acuerdo de Confidencialidad de las y los integrantes Titulares y Suplentes del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, así como de la Persona Consejera de la Secretaría de Bienestar.

Acto seguido, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, verificó que los asuntos en el orden del día estén suficientemente discutidos, con el apoyo de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, corroborando que se han agotado satisfactoriamente todos los asuntos, procediendo a la clausura de la sesión.

B

A

J K



XVII.- Cierre del Acta

Siendo las 14 horas con 20 minutos del día de su inicio, la C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez, Presidenta del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar, con el asentimiento de las y los asistentes, tiene por finalizados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría de Bienestar correspondiente al año 2024.

Así mismo se instruyó al Secretario Técnico redactar la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 28, fracción IV de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Y para constancia, firman al margen y al calce la presente Acta de la Segunda Sesión Ordinaria las y los que en ella intervienen.-----



C. Mónica Alejandra Sosa Rodríguez
Presidenta del Comité de Ética



C. Lourdes del Carmen Leal Espadas
Secretaria Ejecutiva



C. Arturo Alvarado Sánchez
Secretario Técnico



C. Martín Orlando Soberanis Castillo
Integrante Titular por la categoría de Dirección
de Área.



C. Roxana del Carmen Zuloaga Palmer
Integrante Titular por la categoría de
Jefatura de Departamento/Dirección
General



C. Anabel Quintero Alfaro
Integrante Titular por la categoría de Enlace
Operativo



C. Rita María del Carmen Tzacun Solís
Representante del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Bienestar



Con la participación de los Suplentes como invitados



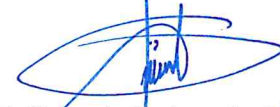
C. José de Jesús Villarino Martínez
Suplente de la Presidenta



C. Nancy Noemi Hernández Uc
Suplente de la Secretaria Ejecutiva



C. Iliana Guadalupe Sanguino Gómez
Suplente del Secretario Técnico



C. Gerardo Enrique León Loria
Suplente del Integrante Titular por la categoría
de Dirección de Área.



C. José Francisco Aguilar Cu
Suplente de la Integrante Titular por la
Categoría de Jefatura de
Departamento/Dirección General



C. Hervé Alberto Sánchez Perera
Suplente de la Integrante Titular por la
Categoría de Enlace Operativo



C. Alain Andrés Cámara Castañeda
Suplente de la Representante del Órgano
Interno de Control de la Secretaría de
Bienestar

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.